



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 71570 y 71953

LA PLATA, 06 de diciembre de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°19 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12189

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso a fin de construir un Memorial en honor a los vecinos platenses fallecidos a causa del COVID 19. El mismo deberá incluir las piedras depositadas por familiares y amigos en ocasión de la denominada "Marchas de las Piedras", realizada el 16 de agosto de 2021.

ARTICULO 2º: El jurado deberá estar integrado por el Colegio de Arquitectos, El Colegio de Ingenieros, el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata.

ARTICULO 3º: El premio del Concurso será la adquisición del proyecto por el valor equivalente a los Honorarios Profesionales que fije la Ley al respecto.

ARTICULO 4º: El Departamento Ejecutivo será el encargado de elaborar las bases del Concurso que deberán contemplar la implementación de herramientas de participación ciudadana para la definición del Proyecto elegido, las mismas serán aprobadas por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata.

ARTÍCULO 5: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

ARTICULO 6º: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


LIC. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 07 de diciembre de 2021.-

publíquese y archívese.-

Cumplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 07 de diciembre de 2021.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE
(12.189).-**

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF